

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19034 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 138/2013, con NIG 37274 42 1 2013 0002518, por auto de 22 de abril de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Autotrés Car, S.L., con CIF número B-37392669, y con domicilio social y centro de intereses principales en carretera de Valladolid, n.º 32, Polígono Industrial de los Villares, Villares de la Reina (Salamanca).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º El Administrador concursal designado es el abogado don Javier García-Bernalt San Román, con domicilio postal en calle Rector Tovar, n.º 2, entreplanta derecha, código postal 37002, Salamanca, y con dirección electrónica bernaltadmon@terra.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 29 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130025543-1